

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de julio de 2015

Nº 0287/15

Expediente Nº 14.200/15

VISTO las actuaciones presentadas por la Srta. Ivanna Soledad CASTILLO, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

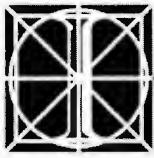
Que la Srta. Ivanna Soledad CASTILLO realizó su preinscripción y confirmó el ingreso en el presente período lectivo en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos;

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones eleva informe de cumplimiento de la reglamentación vigente, referido a las certificaciones de firmas de la documentación presentada por la alumna;

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva listado de Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos para su consideración y análisis;

Que los Profesores Responsables de las cátedras de Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático, Física, Química General, Química Orgánica e Idioma Inglés, considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia de las materias a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 0287/15

Expediente N° 14.200/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** a la Srta. Ivanna Soledad **CASTILLO** (D.N.I. N° 34225767 y L.U. N° 310789), alumna de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según se detalla a continuación:

ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, aprobada con Nota 5 (cinco) el 14/10/2010, según consta en Libro 193, Folio 290, Acta 290;

ANÁLISIS MATEMÁTICO

Por CÁLCULO I, aprobada con Nota 6 (seis) el 27/05/2010, según consta en Libro 189, Folio 119, Acta 119;

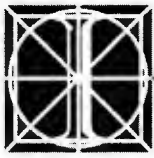
Por CÁLCULO II, aprobada con Nota 5 (cinco) el 26/09/2011, según consta en Libro 204, Folio 144, Acta 144.

QUÍMICA GENERAL

Por FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL, aprobada con Nota 7 (siete) el 16/12/2010, según consta en Libro 194, Folio 240, Acta 240;

FÍSICA

Por FÍSICA I, aprobada con Nota 4 (cuatro) el 14/08/2008, según consta en Libro 164, Folio 335, Acta 335;



Nº 0287/15

Expediente Nº 14.200/15

Por FÍSICA II, aprobada con Nota 4 (cuatro) el 04/04/2012, según consta en Libro 210, Folio 262, Acta 262.

QUÍMICA ORGÁNICA*

Por QUÍMICA ORGÁNICA, aprobada con Nota 6 (seis) el 26/09/2011, según consta en Libro 204, Folio 0003, Acta 0003.

*La equivalencia se deberá efectivizar, cuando el alumno apruebe la materia Química Inorgánica Analítica (s/Res. Nº 159-CS-91 Art.13 de Anexo I).

IDIOMA INGLÉS


Por PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS, aprobada con Nota 9 (nueve) el 16/12/2008, según consta en Libro 168, Folio 177, Acta 177.


APLAZOS REGISTRADOS

MATERIA	FECHA	NOTA	LIBRO	FOLIO	ACTA
CÁLCULO I	12/03/2009	2(dos)	0173	0183	0183
CÁLCULO I	25/09/2009	1(uno)	0180	0046	0046
CÁLCULO I	07/04/2010	2(dos)	0188	0062	0062
ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	12/08/2010	3(tres)	0192	0058	0058
CÁLCULO II	10/03/2011	1(uno)	0198	0313	0313
CÁLCULO II	04/08/2011	3(tres)	0202	0040	0040
FISICA II	28/07/2011	2(dos)	0201	0039	0039
FISICA II	22/12/2011	2(dos)	0206	0227	0227
FISICA II	08/03/2012	2(dos)	0209	0261	0261

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a las Cátedras involucradas, a la alumna, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om.


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa